



# I CONCURSO DEL LOGO DEL CENTRO JOVEN DE MENDAVIA

## BASES

Desde el ayuntamiento junto con l@s miembros de su Órgano de Participación Infantil, se ha trabajado en la creación de un Centro Joven para el disfrute y beneficio de la juventud del municipio.

En la puesta en marcha de este recurso, el ayuntamiento lanza el presente concurso con el objeto de involucrar a l@s jóvenes en el proceso de diseño de dicho local.

1 El objeto del concurso será el dibujo que ocupará el logo del Centro Joven de Mendavia. El dibujo tendrá que tener relación con lo que es un centro joven (punto de encuentro, ocio saludable, prevención comunitaria, juventud.....)

2 En el concurso podrán tomar parte todos/as los jóvenes que lo deseen, desde 12 a 18 años, empadronados o residentes en Mendavia así como el alumnado del IESO Joaquín Romera y de 6º de primaria del C.P San Francisco Javier. Se podrán presentar cuantas obras quieran, siendo condición indispensable que las obras sean trabajos originales y no supongan en todo o en parte del trabajo, una copia, plagio, recreación o variación de obras publicadas propias o de otros artistas o de escena fotográfica, carteles o dibujos publicados en cualquier forma.

**3 Se presentarán sobre cartulina en formato A3 o en formato digital.**

**El tratamiento interpretativo de las obras será libre, así como la técnica a emplear siempre que permita su posterior reproducción.**

**Las obras se podrán presentar en el ayuntamiento, Instituto Joaquín Romera o C.P San Francisco Javier si eres alumn@ de estos centros. También se podrán presentar las obras, enviándolas por e-mail a [ayuntamiento@mendavia.es](mailto:ayuntamiento@mendavia.es). Las obras irán, debidamente protegidas, ya que el Ayuntamiento no se hace responsable de posibles deterioros.**

4 El plazo para la presentación de las obras será improrrogable y concluirá a las 14,00 horas del día **9 de noviembre de 2020**

5 La obra ganadora pasará a ser propiedad del Ayuntamiento, quien se reservará el derecho de reproducción de esta. A partir del mes de

diciembre, los concursantes no premiados podrá solicitar la devolución de los trabajos presentados, quedando en poder de la organización los trabajos no recogidos antes del 30 de diciembre de 2020. Los gastos de envío y devolución de carteles correrán por cuenta de los concursantes. El Ayuntamiento de Mendavia no se responsabiliza de posibles desperfectos, extravíos, ni de la devolución de las obras, una vez haya concluido el concurso.

6 Las obras serán presentados sin firma. Tanto en entrega presencial como por e-mail, las obras deberán ir acompañadas de los siguientes datos: nombre y apellidos, dirección, teléfono y fotocopia del D.N.I.

7 El premio será el siguiente:

Premio a la obra ganadora **300 €**

8 El Jurado Calificador estará compuesto por al menos cuatro miembros, a proponer por el Ayuntamiento de Mendavia

9 El fallo del Jurado será inapelable.

10 El Jurado, si así lo estima conveniente, podrá declarar el concurso desierto o alguno de sus premios.

11 De las obras premiadas el Ayuntamiento de Mendavia podrá efectuar, en todo momento, cuantas reproducciones precise para su libre uso, sin que el autor pueda efectuar reclamación alguna.

12 La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.